

ESCRITURA NUMERO CERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (07866)

07866

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

069753

ROSALLES RAMOS
ROSALLES KURI
ROSALLES KURI
ROSALLES CISNEROS
ROSALLES ROMOLEROUX A.

ROSALLES CARDENAS
ROSALLES PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, • 27 NOV 2009

Di 3 copias
Di 4to copia
Di 6to copia

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALLES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

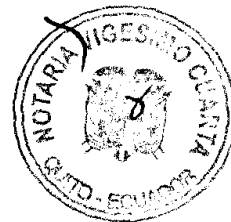
Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía VEGA Y LOPEZ Y CIA SCA.,
favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



ROSALES

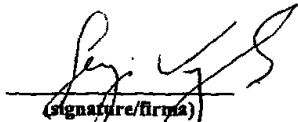
069759

POWER-OF-ATTORNEY

VEGA Y LOPEZ & CIA S.C.A (the "Company"), an organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at Bogotá D.C. hereby grants a sufficient power-of-attorney, required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as owner or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined in Article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the holding structure of the Company.

The attorney is authorized to substitute or assign the power-of-attorney.

and signed at Bogotá D.C. septiembre 15th of


(signature/firma)

By/Por SERGIO VEGA BRAVO

Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

PODER

VEGA Y LOPEZ & CIA S.C.A (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en Bogotá D.C. Colombia, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C. el 15 de septiembre de 2009



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE
El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar:

Cuando, en la fecha, compareció (aron)

Sergio Vega Bravo

Identificado(s) con C.C. No. 76064053

y declaró (aron) que reconoce(n) como suya(s) las
firma(s) que aparece(n) en la presente documento
y que el contenido del mismo documento
es cierto y verdadero. En constancia firmaron
el suscrito notario ART 69 de 960 D. 1970
BOGOTÁ D.C. 21 OCT. 2009

El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar que la huella
dactilar que aquí aparece, fue impresa por:
Sergio Vega Bravo
21 OCT. 2009

Notario y Notaria
El Director de Asesoría Notarial
Certifica que el NOTARIO
se encuentra en el ejercicio del cargo

21 OCT. 2009



069760



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Pais
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de:

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C.

10/23/2009

APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

AJKX132542173

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia


Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SERGIO VEGA BRAVO

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

9102313925515702

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas antecedidas son las que los documentos presentados ante mí

Quito, 26 NOV 2009

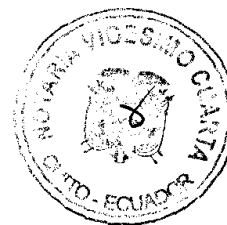
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



069761

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño., con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de Poder otorgado por la Compañía VEGA Y LOPEZ Y CIA SCA a favor de XAVIER ROSALES KURI, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede.- Quito a, veintisiete de noviembre del dos mil nueve.-

/s/ Sebastián Valdezoso Cueva
Dr. Sebastián Valdezoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veintisiete de noviembre del dos mil nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL PODER otorgado por la COMPAÑÍA VEGA Y LOPEZ Y CIA SCA a favor de XAVIER ROSALES KURI, CON SU RESPECTIVA APOSTILLA, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de febrero del dos mil trece.- G.P.C.




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE